



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de octubre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.411/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorandum N° **184/2020** de 28 de octubre de 2020, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la descarga y anulación de las patentes del sistema Informático del Departamento de Rentas Municipales, de las personas que se indican; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Descárguese y anúlese** los siguientes roles de Patentes Comerciales del **Sistema Informático** del Departamento de Rentas Municipales, quienes han presentado sus patentes comerciales para ser anuladas del sistema computacional, todo ello en razón del Memorando N° 184/2020 de fecha 28 de octubre del presente año, ambos del Departamento de Rentas Municipales, los cuales forman parte íntegra de la presente resolución:

NOMBRE	RUT	ROL
Heriberto Bautista Morales	██████████	207489
Leidy Mariana Gómez	██████████	209209
Luismer Flores Flores	██████████	209777

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, antes de hacer efecto lo dispuesto en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio, verificar que las patentes comerciales no tenga deudas pendientes; y verificado, posteriormente notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VD/aca

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas